ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO Nro.1			
UNIDAD O GRUPO	Unidad de Planeación	**FECHA ACTA**	27 de febrero de 2026

Número de Contrato	004-2025	**Nro. Ficha BPIN**	N/A
CONTRATISTA	MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ		
Número C.C/NIT	75.095.372		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas necesarias para el desarrollo del componente físico-territorial y cartográfico, del plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur De Caldas - AMCSC.		

Valor del Contrato	**Valor Adición**	**Valor Anticipo**
$56.000.000	N/A	N/A

Duración del Contrato	Fecha de Inicio	02 de febrero de 2026
	Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2026
	Prórrogas	N/A

Número de RP	**Rubro**	**Valor ordenado**
009 de 2026	**2.1.2.02.02.008.010**	$5.600.000
VALOR ACTA		$5.600.000

RESUMEN DEL CONTRATO		**RESUMEN DEL ANTICIPO**	
Valor Acta Nro.1	$5.600.000	Amortización Acta Nro. 1	$
Valor Acta Nro. 2	$	Amortización Acta Nro. 2	$
Valor Acta Nro. 3	$	Amortización Acta Nro. 3	$
Valor Acta Nro. 4	$	Amortización Acta Nro. 4	$
Saldo del Contrato	$50.400.000	Saldo por Amortizar	$
SUMAS IGUALES	**$56.000.000**	**SUMAS IGUALES**	**$**

OBSERVACIONES

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Por tanto, se autoriza el pago del acta Nro. 1 del presente contrato conforme a la información aportada por el contratista y avalada por el supervisor.

Firma: _____
Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Ordenador del Gasto

Firma: _____
Nombre: DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPULVEDA
Supervisor (a)

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ACTA DE SUPERVISION Y PAGO N° 01
MES FEBRERO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
N° DE CONTRATO: 004-2026	**Adición:**	**No Aplica**
	Prórroga	**No Aplica**
Contratista: MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ	**C.C/NIT:** 75.095.372	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas necesarias para el desarrollo del componente físico-territorial y cartográfico, del plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur De Caldas - AMCSC.	**VIGENCIA: 2025** **Desde: 02 de febrero de 2026** **Hasta: 30 de noviembre de 2026**	
FORMA DE PAGO: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.		
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.010	**CDP:** 009 de 2026	**RP:** 009 de 2026
VALOR DEL CONTRATO: $56.000.000	**VALOR EJECUTADO:** $5.600.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: $5.600.000	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS:** $0.000	

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Yo, **DAVID CAMILO SANCHEZ SEPÚLVEDA** como **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**, actuando en calidad de supervisor del Contrato **004-2026**, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1). Apoyar la elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades relacionadas con el componente físico-territorial y cartográfico del PIDM y del PEMOT, en coordinación con la AMCSC y el equipo estructurador.	El contratista participó en la estructuración y validación del cronograma técnico para los componentes físico-territorial y cartográfico. Se verificó su asistencia a mesas de coordinación con el equipo de la AMCSC para definir la hoja de ruta de los planes PIDM y PEMOT, además de la validación de una matriz digital de responsabilidades.	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

2). Participar en el análisis físico-territorial del área metropolitana, aportando criterios técnicos sobre ocupación del suelo, infraestructura existente, equipamientos colectivos, redes de servicios públicos y elementos cartográficos.	Durante el periodo evaluado, el contratista avanzó en la **participación técnica del análisis físico–territorial del área metropolitana**, enfocado en la revisión de la ocupación del suelo, infraestructura, equipamientos, redes de servicios públicos y la identificación de vacíos cartográficos. En función de ello, se realizó una **lectura analítica del Diagnóstico PIDM 2025**, identificando requerimientos de información espacial y prioridades para el análisis físico–territorial. De igual manera, se participó en reuniones técnicas con integrantes del equipo estructurador (03 y 09 de febrero) y en sesiones internas de trabajo (02, 06, 10 y 12 de febrero) orientadas a la definición de indicadores y sistemas estructurantes. Durante la etapa de diagnóstico del **PEMOT**, el contratista asistió a las siguientes reuniones estratégicas que aportaron a la consolidación del estado actual del área metropolitana: • **02/02/2026:** Articulación PIDM–PEMOT y definición de grupos de trabajo. • **06/02/2026:** Metodologías e indicadores bajo lineamientos DNP y Ley 1625. • **10/02/2026:** Escenarios de crecimiento poblacional y modelos de ocupación. • **12/02/2026:** Ajustes al cronograma e integración con lineamientos del Plan de Desarrollo. • **20/02/2026:** Estructuración del Plan de Desarrollo Metropolitano y criterios para proyectos supramunicipales. • **25/02/2026:** Revisión del estado del arte de POT municipales y análisis comparativo (caso Palestina 2024). • **27/02/2026:** Lineamientos de participación ciudadana y estrategia de socialización. Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la base técnica para el diagnóstico físico–territorial y garantizar la articulación entre los instrumentos PIDM y PEMOT.	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

3). Formular lineamientos físico-territoriales que orienten el desarrollo urbano y rural del AMCSC, considerando criterios de sostenibilidad, resiliencia, conectividad y eficiencia en el uso del suelo, en el marco del PIDM y del PEMOT.	Para el cumplimiento de la actividad orientada a la formulación de lineamientos físico–territoriales para el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (AMCSC), el contratista avanzó en la construcción de una matriz técnica preliminar que articula los componentes territoriales de escala departamental con las necesidades metropolitanas. Este primer ejercicio se centró en el **Sistema de Movilidad y Transporte de pasajeros y carga**, integrando información proveniente de: • El Documento de Convergencia y Caracterización 2018, • El Contexto PEMOT previamente elaborado, y • Las directrices del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) de Caldas. El análisis permitió identificar criterios comunes y requerimientos específicos para orientar los futuros lineamientos en sostenibilidad, resiliencia, conectividad y eficiencia en el uso del suelo dentro del marco del PIDM y del PEMOT.	10%
4). Proponer directrices para la planificación de infraestructura estratégica metropolitana, incluyendo movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacios públicos, articuladas con los objetivos de ambos instrumentos.	En cumplimiento de la actividad orientada a la proposición de directrices para la planificación de infraestructura estratégica metropolitana —incluyendo movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacio público— el contratista avanzó en la elaboración de un primer ejercicio técnico de articulación multiescalar. Para ello, se consolidó una matriz técnica preliminar que integra las disposiciones de escala departamental con las necesidades metropolitanas asociadas a las **determinantes y directrices del Sistema de Movilidad y Transporte de pasajeros y**	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	carga. Este insumo se estructuró a partir del análisis de: • El **Documento de Convergencia y Caracterización (2018)**, • El **Contexto PEMOT** desarrollado en fases previas, y • Las **directrices del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) de Caldas**. Este ejercicio permitió identificar lineamientos iniciales que orientarán la planificación de infraestructura estratégica del AMCSC, articulando los objetivos del **PIDM** y del **PEMOT** bajo criterios de integración funcional, sostenibilidad, eficiencia y conectividad territorial.	
5). Aplicar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el análisis espacial del territorio, generando insumos técnicos y cartográficos que respalden la formulación de propuestas y la toma de decisiones	Para el cumplimiento de la actividad orientada a la aplicación de herramientas SIG para el análisis espacial del territorio, el contratista avanzó en la identificación, recopilación y depuración de información geográfica necesaria para fortalecer los insumos cartográficos del PIDM y el PEMOT. A partir de la lectura analítica del **Diagnóstico PIDM 2025**, se identificaron **vacíos de información en la infraestructura vial del AMCSC**, lo que condujo a la búsqueda y consulta de diversas fuentes oficiales. Entre ellas se destacan: • **Secretaría de Infraestructura de Caldas**, que suministró acceso al visor geográfico con inventario actualizado de puntos críticos viales. • **Geoportal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**, desde donde se descargó información complementaria sobre siniestralidad y corredores de riesgo.	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	• **Ministerio de Transporte**, mediante sus visores y portales de datos abiertos con redes viales, concesiones y peajes. • **INVIAS Open Data**, con capas de la red vial nacional y elementos asociados. • **Visor Hermes**, para información de peajes y operación vial. Con base en estas fuentes, se avanzó en la consolidación de una base de datos única y espacial de la red vial del AMCSC, integrando información nacional, departamental y municipal. Asimismo, se inició la caracterización técnica de la red vial metropolitana, tomando como referencia la base suministrada por la Secretaría de Infraestructura y el Plan Vial Departamental de Caldas 2017–2026, lo cual se encuentra documentado en el informe "Análisis de la Red Vial – AMCSC". Estas acciones fortalecen los insumos cartográficos necesarios para la formulación y soporte técnico de las propuestas territoriales del AMCSC.	
6). Participar en la articulación interinstitucional con los municipios integrantes del AMCSC y demás actores relevantes, aportando insumos técnicos para la construcción colectiva del componente físico-territorial y cartográfico.	En el marco de la actividad orientada a participar en la articulación interinstitucional con los municipios del AMCSC y demás actores relevantes, el contratista avanzó principalmente en procesos de coordinación interna y en espacios iniciales de interacción con entidades territoriales. En primera instancia, la articulación se llevó a cabo al interior del equipo estructurador del AMCSC, mediante sesiones de trabajo destinadas a definir cronogramas, responsabilidades y compromisos técnicos para el desarrollo del componente físico–territorial y cartográfico. De manera complementaria, el 20 de febrero de 2026 se realizó una jornada de articulación con representantes de la Alcaldía de	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	Manizales y el equipo profesional del AMCSC. En este espacio se presentaron y discutieron los avances del diagnóstico del PIDM y del PEMOT, abordando temas estratégicos como uso del suelo, movilidad, sostenibilidad ambiental y equipamientos. La participación del contratista permitió aportar insumos técnicos relevantes para la construcción colectiva de estos instrumentos metropolitanos. Estas acciones consolidan las bases para continuar el proceso de articulación con los municipios integrantes del AMCSC y fortalecer el soporte técnico del componente físico–territorial.	
7). Contribuir a la formulación de metas e indicadores relacionados con el ordenamiento territorial, la infraestructura y el desarrollo físico del territorio metropolitano, en coherencia con el PIDM y el PEMOT.	En cumplimiento de la actividad orientada a contribuir a la formulación de metas e indicadores asociados al ordenamiento territorial, la infraestructura y el desarrollo físico del territorio metropolitano, el contratista avanzó en la obtención y organización de la base de datos de la batería mínima de indicadores definida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el seguimiento y evaluación de los expedientes municipales. Este insumo constituye la base técnica para la estructuración de los indicadores requeridos en el marco del PIDM y el PEMOT, garantizando coherencia metodológica con los lineamientos nacionales y facilitando la posterior construcción de metas, líneas base y criterios de evaluación.	10%
8). Apoyar los procesos de validación técnica y social del componente físico-territorial y cartográfico mediante la participación en mesas de trabajo, talleres y audiencias públicas.	En relación con la actividad orientada a apoyar los procesos de validación técnica y social del componente físico–territorial y cartográfico, se informa que aún no se han programado mesas de trabajo, talleres o espacios de participación, dado que estos procesos dependen de la disponibilidad de	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	insumos preliminares y borradores de propuesta asociados a las actividades 2, 3, 4 y 7 del contrato. En esta etapa, el contratista ha permanecido en disposición técnica para participar en dichos espacios tan pronto cuenten con los elementos requeridos para su desarrollo.	
9). Presentar productos parciales y finales relacionados con su área de responsabilidad, atendiendo las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.	En el marco de la actividad orientada a **presentar productos parciales y finales relacionados con su área de responsabilidad**, el contratista cumplió con la entrega del **informe de avances correspondiente al mes de febrero**, el cual constituye el producto parcial previsto para este periodo. Adicionalmente, se verificó la disposición de las **evidencias técnicas** asociadas a cada una de las actividades en curso, las cuales fueron cargadas en el repositorio institucional habilitado para tal fin, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para revisión por parte de la supervisión. Las evidencias se encuentran organizadas en el siguiente enlace institucional: **Repositorio de evidencias – AMCSC** <https://areametropolitana-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_sanchez_amcsc_gov_co/IgB0RvU86dcMSY6IWB-J1dPuAdII4L6kXvFdz63QLhJdpjY?e=gq0l1R> Con ello, el contratista atendió oportunamente las obligaciones de entrega y soporte documental de los avances desarrollados. .	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

10). Entregar informes técnicos que incluyan la memoria metodológica del proceso de análisis, formulación y estructuración de lineamientos físico-territoriales, infraestructura y cartografía temática.	En cumplimiento de la actividad dirigida a entregar informes técnicos que incorporen la memoria metodológica del proceso de análisis, formulación y estructuración de lineamientos físico–territoriales, infraestructura y cartografía temática, el contratista avanzó en la actualización y ajuste de la cartografía de clasificación del suelo para el AMCSC. Para ello, se empleó la información generada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en 2025, derivada de los POT de 902 municipios del país, la cual incluye la definición del suelo urbano, rural y de expansión urbana, estructurada bajo el modelo LADM-COL POT a escala 1:25.000. Esta información fue integrada y comparada con la base catastral del departamento de Caldas, correspondiente a los municipios de Manizales, Neira, Palestina y Villamaría. Mediante un análisis comparativo y prospectivo, el documento técnico (actualmente en desarrollo) contrasta la clasificación normativa del suelo con la configuración predial existente en la subregión metropolitana, evaluando sus diferencias y tendencias frente al resto del departamento. Este insumo constituye la base metodológica para la formulación de lineamientos físico–territoriales y la definición de cartografía temática asociada.	10%
11). Ejecutar cualquier otra actividad conexa que derive de la naturaleza del contrato y de las instrucciones impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad vigente.	En relación con la actividad orientada a ejecutar cualquier labor conexa derivada de la naturaleza del contrato o de las instrucciones impartidas por la supervisión, se informa que durante el periodo reportado no se han requerido ni desarrollado actividades adicionales distintas a las ya descritas en los numerales anteriores. El contratista ha permanecido disponible para asumir actividades complementarias en caso de ser solicitadas por la supervisión,	0%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	conforme a las necesidades del proceso y a la normativa vigente.	

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

RESUMEN DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	**$56.000.000**
VALOR PAGADO PRIMER ACTA PARCIAL	**$5.600.000**
VALOR EJECUTADO	**$5.600.000**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**10%**
VALOR POR EJECUTAR	**$50.400.000**
PORCENTAJE POR EJECUTAR	**90%**

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPÚLVEDA
Jefe Unidad de Planeación
SUPERVISOR

El contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la Cuenta de Ahorros número 07028136476 del BANCO Bancolombia

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, 27 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS

DEBE A:

MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ

C.C. 75.095.372

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.600.000)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN METROPOLITANA EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE FÍSICO-TERRITORIAL Y CARTOGRAFICO, DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO (PIDM) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEMOT) DEL AREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS - AMCSC.

PERIODO: 02 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026

Atentamente,

Mauricio Jaramillo H.

MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ

C.C. 75.075.372

INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL Nro. 1

ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
FECHA INFORME:	27 de febrero de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**			
Nº CONTRATO	04-2026			
CONTRATISTA	MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ			
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN METROPOLITANA EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE FÍSICO-TERRITORIAL Y CARTOGRAFICO, DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO (PIDM) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEMOT) DEL AREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS - AMCSC.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA			
VALOR:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COP. **($56.000.000).**			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	02 de febrero de 2026	FECHA TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES/ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDOCON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**PORCENTAJE DE AVANCE**
1) Apoyarla elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades relacionadas con el componente físico-territorial y cartográfico del PIDM y del PEMOT, en coordinación con la AMCSC y el equipo estructurador.	Durante el periodo reportado, se participó activamente en la estructuración y validación del cronograma técnico para los componentes físico-territorial y cartográfico. El avance se sustenta en las siguientes acciones: **Participación en Mesas Técnicas:** Asistencia a las reuniones de coordinación con el equipo estructurador y la supervisión de la AMCSC, orientadas a la socialización y discusión de la hoja de ruta para la formulación del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT).	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	Definición de Responsabilidades: Revisión detallada de la matriz de actividades en formato digital (Excel), donde se identificaron, priorizaron y validaron las tareas específicas bajo mi responsabilidad (resaltadas en el componente técnico), asegurando la coherencia entre los tiempos de ejecución y los productos cartográficos requeridos. El apoyo en esta actividad se relaciona con la actividad 2 ya que las reuniones se trataron temas de los dos actividades.	
2) Participar en el análisis físico-territorial del área metropolitana, aportando criterios técnicos sobre ocupación del suelo, infraestructura existente, equipamientos colectivos, redes de servicios públicos y elementos cartográficos.	Se avanzo en lectura analítica del documento consolidado del Diagnóstico PIDM 2025 con el fin de identificar posibles Vacíos de información cartográfica y prioridades para análisis físico–territorial, igualmente se realizó reuniones técnicas (Alejandro 03/02; Katherine 09/02) + reuniones de equipo (02, 06, 10, 12/02) orientadas a indicadores y sistemas estructurantes. – Durante la etapa de diagnóstico del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), se asistió a las siguientes reuniones clave para consolidar el estado actual del área metropolitana: – **02 de febrero de 2026:** Sesión de inicio y articulación PIDM - PEMOT; definición de grupos de trabajo y estrategias de recursos financieros. – **06 de febrero de 2026:** Definición de metodologías, batería de indicadores bajo estándares DNP y cumplimiento de la Ley 1625 (Hechos Metropolitanos). – **10 de febrero de 2026:** Definición de escenarios de crecimiento poblacional, modelos de ocupación prospectivos y creación del Observatorio AMCSC. – **12 de febrero de 2026:** Coordinación de cronograma y aclaración sobre la inclusión de lineamientos de ordenamiento territorial en el Plan de Desarrollo. – **20 de febrero de 2026:** Estructuración	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	del Plan de Desarrollo Metropolitano y definición de criterios para proyectos de impacto supramunicipal. – **25 de febrero de 2026:** Revisión del estado del arte de los POT municipales y análisis de convergencias/divergencias (especialmente el caso Palestina 2024). – **27 de febrero de 2026:** Definición de lineamientos para la participación ciudadana y estrategia de socialización con candidatos a alcaldías.	
3) Formular lineamientos físico-territoriales que orienten el desarrollo urbano y rural del AMCSC, considerando criterios de sostenibilidad, resiliencia, conectividad y eficiencia en el uso del suelo, en el marco del PIDM y del PEMOT.	Para dar cumplimiento a la actividad de formulación de lineamientos físico-territoriales del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (AMCSC), se realizó un primer ejercicio consolidó una matriz técnica que articula las disposiciones de escala departamental con las necesidades metropolitanas de los **Lineamientos del Sistema de movilidad y transporte de pasajeros y cargas**. Este ejercicio se fundamentó en el análisis del documento de *Convergencia y Caracterización de 2018*, el *Contexto PEMOT* desarrollado previamente y las directrices del *Plan de Ordenamiento Departamental (POD) de Caldas.*	10%
4) Proponer directrices para la planificación de infraestructura estratégica metropolitana, incluyendo movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacios públicos, articuladas con los objetivos de ambos instrumentos.	Para dar cumplimiento a la actividad de formulación de lineamientos físico-territoriales del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (AMCSC), se realizó un primer ejercicio consolidó una matriz técnica que articula las disposiciones de escala departamental con las necesidades metropolitanas de la **determinantes y directrices del Sistema de movilidad y transporte de pasajeros y cargas**. Este ejercicio se fundamentó en el análisis del documento de *Convergencia y Caracterización de 2018*, el *Contexto PEMOT* desarrollado previamente y las directrices del *Plan de Ordenamiento Departamental (POD) de Caldas*. .	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

5) Aplicar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el análisis espacial del territorio, generando insumos técnicos y cartográficos que respalden la formulación de propuestas y la toma de decisiones.	Con base a la lectura analítica del documento consolidado del Diagnóstico PIDM 2025 con el fin de identificar posibles Vacíos de información cartográfica y prioridades para análisis físico–territorial, se evidencio la falta de información en cuanto a la infraestructura vial del AMCSC, avanzando en la búsqueda de información con la Secretaria de Infraestructura departamental sobre estado de las vías quienes suministraron link de visor geográfico con el inventario de puntos críticos como lo más actualizado. https://gobercaldas.maps.arcgis.com/apps/dashboards/f9fe542f2cc14eb28a5af4775114153c También se consultó y descargo información de Geoportal de Seguridad Vial de la Agencia Nacional de Seguridad Vial: https://geoportal-ansv-ansv.hub.arcgis.com/ Se consulto información vial de Mintrasporte: https://sitio-sinc-mintransporte-mintransporte.hub.arcgis.com/ https://mintransporte.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=76b4f0bffcef4936b6f28b4889690f91 **INVIAS open data** https://inviasopendata-invias.opendata.arcgis.com/ **Visor Hermes inviar Peajes** https://plc.mintransporte.gov.co/Estad%C3%ADsticas/Carga-Modo-Terrestre/Peajes https://plc.mintransporte.gov.co/Estad%C3%ADsticas/Carga-Modo-Terrestre/Peajes De la que se substrajo información y se avanza en la consolidación de una única base de datos y espacial de la red vial que conforma el AMSCSC. Se avanzo en la caracterización de la red vial del AMCSC trente a la red vial Departamental a nivel Nacional, Departamental y municipal teniendo como fuente la base datos suministrada por la secretaria de infraestructura del departamento y el Plan Vial Departamental	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	de Caldas 2017 – 2026. Como se evidencia en el documento de Análisis de la Red Vial – AMCSC.	
6) Participar en la articulación interinstitucional con los municipios integrantes del AMCSC y demás actores relevantes, aportando insumos técnicos para la construcción colectiva del componente físico-territorial y cartográfico.	Hasta la fecha la articulación se ha dado de forma interna con el equipo estructurador AMCSC en definición de cronogramas y compromisos de actividades a desarrollar. El 20 de febrero se realizó participación con representantes de la Alcaldía de Manizales y el equipo de profesionales del AMCSC en la que se expusieron y dialogaron resultados de los avances obtenidos en la etapa diagnóstica del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT). La información es clave para su formulación, desde temas como el uso del suelo, la movilidad, la sostenibilidad y equipamientos.	10%
7) Contribuir a la formulación de metas e indicadores relacionados con el ordenamiento territorial, la infraestructura y el desarrollo físico del territorio metropolitano, en coherencia con el PIDM y el PEMOT.	Se avanzo con la obtención de la base de datos de la bateria de indicadores mínimos para la realización del seguimiento y evaluación de los expedientes municipales establecidos por el Departamento nacional de Planeación - DNP	10%
8) Apoyar los procesos de validación técnica y social del componente físico-territorial y cartográfico mediante la participación en mesas de trabajo, talleres y audiencias públicas.	Contractualmente, estas se programan después de contar con insumos y borradores de propuesta (depende de No.2, No.3, No.4 y No.7).	0%
9) Presentar productos parciales y finales relacionados con su área de responsabilidad, atendiendo las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.	Como producto parcial hace parte el presente informe de avances del mes de febrero y las evidencias dispuestas en el drive para cada una de las actividades en las que se ha avanzado. Link:https://areametropolitana-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_sanchez_amcsc_gov_co/IgB0RvU86dcMSY6lWB-J1dPuAdII4L6kXvFdz63QLhJdpjY?e=gq0I1R	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

10) Entregar informes técnicos que incluyan la memoria metodológica del proceso de análisis, formulación y estructuración de lineamientos físico-territoriales, infraestructura y cartografía temática.	Se realizó ajuste de la cartografía de clasificación del suelo con base a la información dispuesta y generada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 2025 a partir de los POT de 902 municipios y contiene: la definición del suelo rural, urbano y de expansión urbana Modelo en el LADM COL POT. **Nivel de detalle:** 1:25.000 y dicha información se cruzo con la base catastral del departamento de caldas, integrada por los municipios de Manizales, Neira, Palestina y Villamaría. A través de un análisis comparativo y prospectivo, el documento contrasta la clasificación normativa del suelo y la configuración predial de la subregión frente a las dinámicas del resto del departamento de Caldas, se encuentra en proceso.	10%
11) Ejecutar cualquier otra actividad conexa que derive de la naturaleza del contrato y de las instrucciones impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad vigente.	A la fecha no se no se has desarrollado actividades diferentes a las anteriores.	0%

FIRMA Mauricio Jaramillo H.
NOMBRES: MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ
C.C No. 75.095.372

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, **27 de febrero de 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores;

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.	X	

Esta certificación se expide el día **27 de febrero de 2026** para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA Mauricio Jaramillo H.
NOMBRES: **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ**
C.C No. 75.095.372

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, **27 de febrero de 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ**, identificado con CC. No. 75.095.372.

Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de **FEBRERO** de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 04-2026

1. Que mediante las planillas No. **36538779** y **36538779** del mes de FEBRERO, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 04-2026

Esta certificación se expide el día **27 de febrero de 2026** para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA Mauricio Jaramillo H
NOMBRES: **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ**
C.C No. 75.095.372

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 75095372	0	MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ	I	UNAL	MAURICIOJARAMILLOHERNANDEZ@GMAIL.COM	17-1	3137732125

NÚMERO PLANILLA	36538779		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	36538779		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2026-03-17	0	$0	$ 693.000

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$ 358.400
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 280.000
ARL - POSITIVA COMPÁNIA DE SEGUROS	1	$ 54.600
Sin CCF	0	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 75095372	0	MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ	I	02	CR 8 N 1245	17-1	8903398

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2026-02	2026-02	75095372	36538779	N	36538779	2026-03-02	NEQUI	0	$ 693.000

RESUMEN DE PAGO

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	358.400	$0	$0	$0	$358.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	$358.400	$0	$0	$0	$358.400
EPS (Administradoras: 1)				1	280.000	$0	$0	$0	$280.000

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	$280.000	$0	$0	$0	$280.000
ARL (Administradoras: 1)				1	54.600	$0	$0	$0	$54.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$54.600	$0	$0	$0	$54.600
TOTAL					$693.000	$0	$0	$0	$693.000

PLANILLA NRO. 36464972 Tipo I 2026 02 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	75095372	MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ	SUCURSAL	UNAL	02	2026-02	2026-02	36464972		PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CR 8 N 1245	MANIZALES	1	CALDAS	17	8903396	8903396	MAURICIOJARAMILLOHERNANDEZ@GMAIL.COM	7112	0	1	2026-02-24	2026-03-17

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	357100	0	0	0	0	0	357100	0	0	0	357100	0	0	0	0	357100	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE APP	NIT APP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AP	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	900336004	457000	0	0	0	0	0	0	457000	1

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860211153	69600	0	0	0	69600	0	0	69600	0	0	0	69600

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	457000
SALUD	357100
RIESGOS LABORALES	69600
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	883700

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 75095372	0	MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ	I	UNAL	MAURICIOJARAMILLOHERNANDEZ@GMAIL.COM	17-1	3137732125

NÚMERO PLANILLA	36464972		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	36464972		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2026-03-17	0	$0	$ 883.700

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$ 457.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 357.100
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 69.600
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 75095372	0	MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ	I	02	CR 8 N 1245	17-1	8903398

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2026-02	2026-02	75095372	36464972	I	36464972	2026-02-24	NEQUI	0	$ 883.700

RESUMEN DE PAGO

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	457.000	$0	$0	$0	$457.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	$457.000	$0	$0	$0	$457.000
EPS (Administradoras: 1)				1	357.100	$0	$0	$0	$357.100

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	$357.100	$0	$0	$0	$357.100
ARL (Administradoras: 1)				1	69.600	$0	$0	$0	$69.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$69.600	$0	$0	$0	$69.600
TOTAL					$883.700	$0	$0	$0	$883.700

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

PLANILLA NRO. 36538779 Tipo N 2026 02 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	75095172	MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ	SUCURSAL	CNAL	02	2026-02	2026-02	36538779		PRIVADA	I	14 23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CR 8 H 1245	MANIZALES	1	CALDAS	17	8903388	8903388	MAURICIOJARAMILLOHERNANDEZ@GMAIL.COM	7112	0	1	2026-03-02	2026-03-17

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	260000	0	0	0	0	0	260000	0	0	0	260000	0	0	0	0	260000	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	900336004	358400	0	0	0	0	0	0	358400	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO CÓT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	54600	0	0	0	54600	0	0	54600	0	0	0	54600

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	358400
SALUD	260000
RIESGOS LABORALES	54600
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	693000

Manizales, **27 de febrero de 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Certificación Dependientes

Yo, **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 75.095.372 de Manizales y a efecto de obtener la deducción por dependientes, de manera libre y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las personas relacionadas a continuación dependen económicamente de mí:

TIPO DOCUMENTO				Numero	Nombres y Apellidos	Parentesco
C.C.	R.C	T.I	C.E			
	X			1056143096	CELESTE JARAMILLO BERMÚDEZ	Hija

Toda vez que:

Es mi hijo menor de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento que se anexan.
Certifico igualmente, que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitada, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4 del artículo 2 del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente, en relación con un mismo dependiente.
La anterior afirmación se efectúa para optar al beneficio de deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta certificación se expide el día 27 de febrero de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA Mauricio Jaramillo H.
NOMBRES: **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ**
C.C No. 75.095.372

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

COLEGIO LIONS BELLAVISTA

PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

Club de leones Manizales Chipre

Secretaría de educación de Manizales
Resolución 1555 del 04 de Nov. De 2008
Nit 900362489-5

Naturaleza Privado
Carácter Mixto

Manizales, 4de marzo de 2026

LA SUSCRITA RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL COLEGIO LIONS BELLAVISTA
NIT900362489-5
CODIGO DANE 317001007215

CERTIFICA

Que la estudiante **CELESTE JARAMILLO BERMÚDEZ** identificada con documento número **1.056.143.096** se encuentra matriculado en el grado **PRIMERO** de Basica Primaria para el año escolar **2026** en el **COLEGIO LIONS BELLAVISTA.**

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Manizales a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Valentina Bermúdez C

VALENTINA BERMUDEZ CASTRILLON
Rectora y Representante Legal

°Calle 9B N°7- 71 Chipre °Tel 8902015 °Cel 3127567586
°Email col.lions.bellavista@gmail.com °Manizales - _ Caldas

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1056143096

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60681392

60681392

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 06 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código E 6 T

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
JARAMILLO	BERMUDEZ

Nombre(s): CELESTE

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes NOV Día 01	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigo	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	15336192-4

Datos de la madre o padre (Para casos de parejas indígenas con línea materna, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: JARAMILLO HERNANDEZ MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 76.095.372	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de parejas indígenas con línea materna, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: BERMUDEZ CASTRILLON VALENTINA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 30.236.619	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: JARAMILLO HERNANDEZ MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 75.095.372	xMauricio Jaramillo H.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que inscribe
Año 2019 Mes NOV Día 06	JAIRO VILLEGAS MARIN Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223758023

(415)7707212489984(8020) 000014122375802 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 0 9 5 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	75095372	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	HERNANDEZ	MAURICIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 24 47 AP 606 ED CENTENARIO

42. Correo electrónico: mauriciojaramillohernandez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 7 3 2 1 2 5	3 2 1 6 4 3 2 4 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 6 0 4 2 0					2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO HERNANDEZ MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.095.372
JARAMILLO HERNANDEZ

MAURICIO

Mauricio Jaramillo H.



FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1980
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-SEP-1998 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0900100-00060444-M-0075095372-20080828 0002809708A 1 4490002610

Powered by CamScanner

Certificación
Bancaria

Jueves, 26 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ identificado(a) con CC 75095372, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	07028136476	2006-08-31	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co